RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO, UNO DE TÉCNICO/A FINANCIERO/A SC POCTEFA Y DOS DE GESTOR/A DE PROYECTOS SC POCTEFA, COMO PERSONAL LABORAL PROPIO DE ESTE CONSORCIO, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL

Mediante Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), se publicó en la web de la CTP la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de dos puestos de trabajo de este Consorcio de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA y mediante Resolución de 5 de abril de 2023, del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de un puesto de trabajo de este Consorcio de Técnico/a financiero/a SC POCTEFA, con destino las oficinas del Consorcio de la CTP en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en el Apartado b) de la Base Octava del Acuerdo de convocatoria que establece que: “La segunda fase consistirá en la realización de una entrevista personal. Una vez realizadas las entrevistas, la comisión de valoración adoptará acuerdo en el que se publicarán las puntuaciones obtenidas en la segunda fase. Dicho acuerdo se publicará en la página web del Consorcio de la CTP”.

Con fecha 6 y 7 de junio de 2023, se reúne la comisión de valoración y procede a entrevistar a las candidaturas admitidas para ambos puestos.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 130 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, la comisión de valoración declara:

Primero.- Aprobar las puntuaciones para la provisión de tres puestos de trabajo de personal laboral temporal, dos de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA y uno de Técnico/a financiero/a SC POCTEFA en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Gestor/a de proyectos SC POCTEFA			
Identificación	Puntuaciones primera fase	Puntuaciones entrevista	Total puntuaciones
10MAD001	20,771	20	40,771
19942	20,908	19	39,908
CE413	19,258	20	39,258
34552	21,975	17	38,975
3799	24,200	14	38,200
49400	17,217	19	36,217
16272	15,70	19	34,700
16752	20,571	14	34,571
62566	18,308	15	33,308
30698	19,767	11	30,767

Técnico/a financiero/a SC POCTEFA			
Identificación	Puntuaciones primera fase	Puntuaciones entrevista	Total puntuaciones
19942	20,908	19	39,908
34552	21,975	16,5	38,475
16272	15,700	18	33,700
16752	20,571	13	33,571

Segundo.- Elevar al Comité Ejecutivo de la CTP mediante procedimiento de consulta escrita urgente, de conformidad con lo expuesto en el apartado 1) de la base novena de la convocatoria, la siguiente propuesta de adjudicación de los puestos:

Gestor/a de proyectos SC POCTEFA		
Identificación	**Total de puntuaciones**	**Propuesta**
10MAD001	40,771	Adjudicado
19942	39,908	Adjudicado

Técnico/a financiero/a SC POCTEFA		
Identificación	**Total de puntuaciones**	**Propuesta**
19942	39,908	Adjudicado

Por Resolución del Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP de 16 de junio de 2023, se aprueba la adjudicación de tres puestos de trabajo de personal laboral propio del Consorcio de la CTP (dos de gestor/a de proyectos SC POCTEFA y uno de técnico/a financiero/a SC POCTEFA).

RESUELVO:

Primero. Publicar la lista de puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes en las dos fases del procedimiento, al amparo de lo previsto en el Apartado b) de la Base Octava de la Convocatoria, para los puestos de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA y Técnico/a financiero/a SC POCTEFA en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Gestor/a de proyectos SC POCTEFA	
Identificación	Total puntuaciones
10MAD001	40,771
19942	39,908
CE413	39,258
34552	38,975
3799	38,200
49400	36,217
16272	34,700
16752	34,571
62566	33,308
30698	30,767

Técnico/a financiero/a SC POCTEFA	
Identificación	Total puntuaciones
19942	39,908
34552	38,475
16272	33,700
16752	33,571

Segundo. Adjudicar los dos puestos de Gestor/a de proyectos SC POCTEFA y el puesto de Técnico/a financiero/a SC POCTEFA en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, mediante contratación laboral temporal.

Gestor/a de proyectos SC POCTEFA		
Identificación	**Total de puntuaciones**	**Propuesta**
10MAD001	40,771	Adjudicado
19942	39,908	Adjudicado

Técnico/a financiero/a SC POCTEFA		
Identificación	**Total de puntuaciones**	**Propuesta**
19942	39,908	Adjudicado

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio (www.ctp.org) ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaca, a fecha de firma electrónica

Firmado por ****3728* JEAN LOUIS VALLS (R: ****0672*) el día 16/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación.

Jean Louis Valls
Director del Consorcio